TRD. 100.80

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 650 DE 2026

(10 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACION PÚBLICA N° LP – SADEA -008-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación*".

Que el artículo 209 de la Carta Política establece lo siguiente: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

Que el artículo 209 de la Carta Política establece lo siguiente: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que el Artículo 311. Reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y establece, entre otras funciones, la promoción del mejoramiento social y cultural de sus habitantes, la construcción de las obras que demande el progreso local y la ordenación del desarrollo de su territorio. En este sentido, el Municipio de Sibaté, dentro del marco de sus competencias legales, puede adelantar acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental territorial y la protección de los recursos naturales de importancia estratégica

Que el proyecto "Implementación de una estrategia orientada a garantizar el suministro sostenible del recurso hídrico mediante la gestión eficiente del agua y la conservación de fuentes hídricas resilientes al cambio climático del municipio de Sibaté, Cundinamarca" surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las condiciones ambientales, técnicas e institucionales asociadas a la conservación, gestión y uso eficiente del recurso hídrico en el territorio municipal, considerando las presiones generadas por la variabilidad climática, los procesos de transformación y degradación de los ecosistemas, la demanda creciente del recurso y la necesidad de fortalecer las capacidades locales para su manejo sostenible.

Que el recurso hídrico constituye un componente fundamental para el desarrollo ambiental, social y económico del municipio de Sibaté, al estar relacionado con el abastecimiento de la población, el desarrollo de actividades productivas, la conservación de los ecosistemas y la prestación de servicios ecosistémicos esenciales. Sin embargo, factores asociados a la variabilidad climática, períodos de disminución de las precipitaciones, alteración de los ciclos hidrológicos, pérdida o deterioro de cobertura vegetal y prácticas inadecuadas de manejo del agua pueden generar condiciones de vulnerabilidad frente a la disponibilidad y regulación del recurso.

Que, en este contexto, resulta necesario implementar una estrategia integral que articule acciones de restauración ecológica, conservación de fuentes hídricas, almacenamiento de agua lluvia, gestión eficiente del agua, generación de información hidroclimatológica y fortalecimiento de la educación ambiental, con el propósito de mejorar las condiciones de resiliencia de los ecosistemas y fortalecer la capacidad del territorio para responder ante escenarios de variabilidad y cambio climático.

Que, desde el componente ambiental, la degradación de áreas asociadas a las fuentes hídricas puede afectar procesos ecológicos fundamentales como la regulación hídrica, la infiltración, la retención de humedad, el control de la erosión, la protección del suelo y la conservación de la biodiversidad. Por esta razón, se requiere desarrollar acciones de restauración ecológica mediante el establecimiento de especies nativas, acompañadas de elementos de soporte y protección como tutores, que favorezcan la supervivencia, establecimiento y desarrollo del material vegetal y contribuyan progresivamente a la recuperación de la funcionalidad ecológica de las áreas intervenidas.

Que, de manera complementaria, se identifica la necesidad de fortalecer las medidas para el aprovechamiento y manejo eficiente del agua, especialmente frente a escenarios de variabilidad en la disponibilidad del recurso. Para ello, el proyecto contempla la implementación de un tanque con capacidad de 18.500 litros, así como sistemas complementarios de almacenamiento y conducción, entre ellos tanques y canaletas o canales, destinados al manejo y aprovechamiento de aguas lluvias para las actividades ambientales previstas. Estas intervenciones permitirán mejorar la capacidad de almacenamiento temporal del recurso, optimizar su utilización y disminuir la presión sobre las fuentes hídricas, de acuerdo con las condiciones técnicas y ambientales aplicables.

Asimismo, se requiere fortalecer la disponibilidad de información relacionada con el comportamiento de las variables hidroclimatológicas del territorio. La ausencia o insuficiencia de información local con resolución temporal adecuada puede limitar la capacidad de análisis y toma de decisiones frente a fenómenos de variabilidad climática y sus posibles efectos sobre el recurso hídrico. En respuesta a esta necesidad, el proyecto contempla la instalación de una estación hidroclimatológica y un pluviómetro con sistema de conexión, instrumentos que permitirán fortalecer la recopilación, seguimiento y análisis de variables como precipitación, temperatura, humedad y demás parámetros que técnicamente sean objeto de medición.

Que la generación de información hidroclimatológica contribuirá al fortalecimiento de los procesos de planificación ambiental, seguimiento de las condiciones climáticas e hidrológicas, gestión del riesgo y toma de decisiones basada en evidencia, constituyéndose en un insumo técnico para orientar futuras acciones de conservación, adaptación y manejo sostenible del recurso hídrico en el municipio.

Que, de igual manera, la sostenibilidad de las intervenciones requiere fortalecer el componente de educación y participación ambiental. En consecuencia, el proyecto contempla el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a actores comunitarios y demás población vinculada a las áreas objeto de intervención, con énfasis en la conservación de las fuentes hídricas, uso eficiente del agua, protección de los ecosistemas, prevención de prácticas que generen deterioro ambiental y apropiación de las acciones implementadas. Este componente busca fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y generar condiciones que favorezcan la permanencia y sostenibilidad de las inversiones realizadas.

Que, en términos integrales, los componentes previstos responden a una misma necesidad territorial: fortalecer la seguridad hídrica del municipio mediante la conservación de los ecosistemas, el uso eficiente del agua, la generación de información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias.

Que la articulación de estas acciones permitirá intervenir de manera complementaria los principales factores asociados a la vulnerabilidad del recurso hídrico, contribuyendo a la recuperación de áreas ambientalmente estratégicas, el fortalecimiento de la regulación y conservación de los ecosistemas asociados al agua, el aprovechamiento eficiente de aguas lluvias, la generación de información hidroclimatológica y la apropiación social de prácticas de protección y conservación ambiental.

Que por lo anterior, la ejecución del proyecto resulta pertinente, necesaria y técnicamente viable, toda vez que responde a una necesidad ambiental y territorial relacionada con el fortalecimiento de la gestión sostenible del recurso hídrico y la adaptación frente a los efectos de la variabilidad y el cambio climático. Su implementación contribuirá al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Sibaté, al fortalecimiento de la resiliencia de sus ecosistemas y al desarrollo de capacidades para una gestión más eficiente, preventiva y sostenible del recurso hídrico.

Que, en este sentido, la contratación del proyecto requerido para la ejecución de las actividades previstas constituye un mecanismo necesario para materializar las intervenciones contempladas en el proyecto de inversión, en concordancia con sus objetivos, productos, metas e indicadores, y con las disposiciones aplicables a la ejecución de recursos públicos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR

Que el Municipio de Sibaté, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "SIBATÉ NOS INSPIRA 2024 - 2028" inscrito en el Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2024, en el banco de programas y proyectos de inversión pública municipal de la secretaria de planeación, Capitulo II Componente Estratégico – Modelo de Desarrollo, 2.1 **Línea Estratégica: "Conciencia Verde"**, relacionados a continuación:

- **Nombre del Programa:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- **Nombre del Producto:** Servicio de establecimiento de especies vegetales.
- **Estrategias -** Conciencia Verde: En el marco de la gestión ambiental municipal, el proyecto está orientado al fortalecimiento del recurso hídrico mediante la implementación de reservorios de aguas, acciones de restauración ecológica y una estación hidroclimatológica, contribuyendo a mejorar la disponibilidad, conservación, regulación y monitoreo del recurso hídrico en el territorio.
- **Apuesta:** Sostenibilidad Ambiental: El municipio de Sibaté reconoce la importancia de fortalecer el recurso hídrico mediante la implementación de un reservorio de aguas, acciones de restauración ecológica y una estación hidroclimatológica, orientadas a mejorar la conservación, disponibilidad, regulación y monitoreo del recurso hídrico, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la resiliencia del territorio.
- **META: 08** – Sembrar 150.000 individuos arbóreos como mecanismo de adaptación al cambio climático y ordenamiento del territorio en torno al recurso hídrico.
- **Proyecto: 2024257400043 -** Protección ambiental alrededor de la conservación y la sustentabilidad en el municipio de Sibaté, Cundinamarca.

- **Nombre del Programa:** Gestión integral del recurso hídrico
- **Nombre del Producto:** Servicio de restauración de ecosistemas.
- **Estrategias -** Estaciones hidrológicas construidas: Fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico mediante acciones de conservación, restauración ecológica, almacenamiento y monitoreo hidroclimatológico, orientadas a mejorar la disponibilidad, regulación y sostenibilidad del recurso hídrico en el municipio.
- **Apuesta:** Sostenibilidad Ambiental: El municipio de Sibaté reconoce la importancia de fortalecer el conocimiento, monitoreo y gestión del recurso hídrico mediante la implementación de estaciones hidrológicas que permitan generar información técnica para el seguimiento de las condiciones del recurso y apoyar la toma de decisiones orientadas a su conservación y uso sostenible.
- **META: 07** –. Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de conservación y protección hídrica.
- **Proyecto: 2024257400044 -** Implementación de sistemas de monitoreo y planes de conservación ambiental integral en el municipio de Sibaté, Cundinamarca

Que el proceso está claramente establecido en el plan de desarrollo, igualmente este objeto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Que para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso contractual, con base en la siguiente Disponibilidad Presupuestal

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026001059 de 31/08/2026	52.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA CCPET: 2.3.2.02.01.000-AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	**$8,354,990.00**

		SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3202041-Servicio de establecimiento de especies vegetales CPC: 0196105-Árboles, arbustos y vegetales no maderables META: 8-Sembrar 150.000 individuos arbóreos como mecanismo de adaptación al cambio climático y ordenamiento del territorio en torno al recurso hídrico PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	
	52.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) CCPET: 2.3.2.02.01.003-OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3203-Gestión integral del recurso hídrico SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3203014-Estaciones hidrológicas construidas CPC: 3632007-Tubo rígido de material plástico META: 7-Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de conservación y protección hídrica PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	**$912,730.00**
	52.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3203-Gestión integral del recurso hídrico SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3203014-Estaciones hidrológicas construidas CPC: 4821901-Pluviómetros META: 7-Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de conservación y protección hídrica PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	**$7,723,100.00**
	52.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3203-Gestión integral del recurso hídrico SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3203014-Estaciones hidrológicas construidas CPC: 4825399-Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio META: 7-Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de conservación y protección hídrica PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	**$77,826,000.00**
	52.02.01.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3203-Gestión integral del recurso hídrico SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3203014-Estaciones hidrológicas construidas CPC: 53234-Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones META: 7-Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de	**$645,781,571.00**

		conservación y protección hídrica PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	
	52.02.01.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3203-Gestión integral del recurso hídrico SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3203014-Estaciones hidrológicas construidas CPC: 83990-Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p META: 7-Construir 1 estación hidro climatológica en los predios de conservación y protección hídrica PROYECTO:202600000018344-IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA FUENTE:160107-RECURSOS DE REGALIAS ASIGNADOS BIENIO 2025 – 2026	**$10,950,000.00**
TOTAL DISPONIBILIDAD:			**$751.548.391,00**

CDP N°	**RUBRO**	**DESCRIPCIÓN**	VALOR
526	03/09/2026	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) 00IA-3203-0900-2026-000000-18344 IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL	$751.548.391,00

Que fueron elaborados y radicados por parte de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE, los correspondientes ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, para contratar la **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA**", en observancia del numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y atendiendo las prescripciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que como lo ordenan los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), la Alcaldía Municipal de Sibaté elaboró y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, así como los estudios y documentos previos inherentes al proceso.

Que, de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, entre el 21 de octubre al 06 de noviembre de 2026, los interesados podían formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, termino en cual se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II, así:

- CONSORCIO BARI DBS ITMCOL 19, referencia del mensaje CO1.MSG. 10170024

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección previstas en el mismo Decreto.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del **PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACION PUBLICA N° LP – SADEA -008-2026,** que tiene por objeto **la "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA",** de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: téngase como Presupuesto Oficial Estimado la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 751,548,391) M/CTE**, valor que incluye el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional, departamental y/o municipal, así como todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato, valor con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026001059 del municipio de Sibaté y el 526 de Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

ARTÍCULO TERCERO: atiéndase como Cronograma para el presente proceso en establecido en el pliego de condiciones y en el SECOP II:

PARÁGRAFO PRIMERO: en caso de requerirse modificación al presente Cronograma, este se realizará mediante Adendas.

ARTÍCULO CUARTO: téngase como parámetros contractuales para el presente proceso de LICITACION PUBLICA, el Pliego de Condiciones establecido, el Estudio y demás Documentos Previos, los Oficios de Respuesta a Observaciones, Adendas, todos los cuales podrán ser consultados en la Oficina de Contratación – Secretaría General – Alcaldía Municipal de Sibaté – Cundinamarca o en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO QUINTO: el MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, así mismo a los ENTES DE CONTROL SOCIAL, y a la CIUDADANÍA EN GENERAL para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del presente proceso de contratación, el cual estará integrado por:

1. **OFICINA DE CONTRATACIÓN – ASPECTO JURÍDICO**
2. **SECRETARIA DE HACIENDA – ASPECTO FINANCIERO**
3. **SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE – ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité evaluador responderán individualmente por el área que le compete de conformidad con la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos a partir de su publicación, y contra la misma no procede recurso alguno conforme con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Sibaté – Cundinamarca, despacho del alcalde Municipal, el diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Alcalde Municipal

DATOS	ELABORADO Y REVISADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Nelson Humberto Bolaño M	Ana María Ortiz Guerra	Jair Lyn Gutierrez
Cargo	Contratista Oficina Contratación	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente	Jefe de Oficina Contratación
Fecha	**Noviembre de 2026**		